

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SEGUNDO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS
VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

Valera 08 de julio de 2.024

Oficio N° 2024-325

Ciudadano:

**REGISTADOR SUBALTERNO DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN, Y SAN RAFAEL DE
CARVAJAL DEL ESTADO TRUJILLO.**

Su Despacho.-

Ante todo reciba un cordial saludo.

Participo a usted que este Tribunal en fecha 08 de julio de 2024 libro primer cartel de remate con motivo a juicio de **Cobro de Bolívares vía Intimación** sobre un inmueble ubicado en el Sector la Lagunita, Parroquia La Puerta, Municipio Valera del estado Trujillo, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente: con la carretera vía Mocoti, con una extensión de diecinueve metros con veinte centímetros (19,200 Mts); Por El Fondo: Con el cerro y propiedad de Enzo Perota, en una extensión de cuarenta y tres metros (43 Mts) con propiedad de María Eugenia Gutiérrez de Peña y por el costado Izquierdo: En una extensión de veinticuatro metros con ochenta centímetros (24,80 Mts) con terreno de propiedad de Efraín Díaz Pinto, inmueble propiedad del ciudadano **JOSE ORACIO ABREU VILLARREAL**, titular de la cedula de identidad N° V-5.500.681, según documento Protocolizado por ante la oficina de Registro de fecha 13 de octubre de 1999, bajo el número 3, tomo 3 Protocolo Primero dictado en el expediente N° 5717 (nomenclatura de este tribunal) El remate versara sobre la propiedad del presente bien inmueble antes determinado y su producto se destinará al pago de la cantidad condenada a pagar a la parte demandante conforme a lo decidió previamente en el juicio por sentencia firme de fecha 21 de Diciembre del año 2023 que riel a folio 67 al 74.

Se solicita su valiosa y oportuna colaboración suministrando a este tribunal información de los gravámenes que tenga dicho inmueble, cúmplase con lo ordenado. La Jueza Suplente, Abg. Armida Rosa Blanco. La Secretaria Titular, Abg. Yexymar Francisca Pérez.